



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL DE APOYO DE NASCA
UNIDAD DE LOGISTICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 00066 -2024-GORE-ICA-DRSA-HRCRN/A.C.P.

U.E. 402 - SALUD NASCA
HOSPITAL DE APOYO DE NASCA
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Registro
Fecha: 14/10/24
Hora: 9:24
Firma:

A : C.P.C. JORGE ORELLANA MORA
Director de la oficina de Administración.

DE : C.P.C. JOEL ELIEL CHIPANA HUARACC
Jefe de la Unidad de Logística de la U.E. 402 Salud Nasca.

ANTECEDENTES : NOTA N° 1178-2024-GORE-ICA-DIRESA / UE 402 SN – HRCRN / D.ADM

REGISTRO : 9421-2024

Previo cordial saludo dirigiéndome a usted, en atención al documento de la referencia con la finalidad de hacerle llegar el estudio de mercado para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA”**

I. ANTECEDENTES:

1.1 De fecha 09 de octubre del 2024, mediante **NOTA N° 1178-2024-GORE-ICA-DIRESA / UE 402 SN – HRCRN / D.ADM**, La oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales solicita la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA PARA EL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA – RICARDO CRUZADO RIVALORA”**.

II. ANALISIS:

2.1 Para determinar el valor estimado del presente procedimiento de selección se ha considerado lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, art. 18° numeral 18.1, señala que: “la entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios, y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como la actualización”.

2.2 Asimismo, de acuerdo al principio de Eficacia y Eficiencia de la normativa de contrataciones, se indica que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los

fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

2.3 Para determinar el valor estimado del presente procedimiento se ha tenido consideración la normativa la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con lo que se ha determinado el valor estimado con cotizaciones actualizadas provenientes de proveedores dedicadas al rubro materia de la presente convocatoria, asegurando el cumplimiento del principio de libre concurrencia y competencia, el resultado del estudio de mercado efectuado determino que existe pluralidad de postores que participaran en la presente convocatoria, para el respectivo análisis se emplearon las siguientes.

FUENTES:

FUENTE 1: PROFORMAS Y/O COTIZACIONES

Que de acuerdo a las invitaciones realizadas mediante correo electrónico a distintos Proveedores del estado dedicados al rubro, se ha recepcionado 03 cotizaciones de las cuales son descritas en el cuadro comparativo de estudio de mercado determinando el valor estimado en base al cumplimiento de los Términos de Referencia descritas en el requerimiento para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA PARA EL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA – RICARDO CRUZADO RIVALORA”**.

las mismas que incluyen todos los costos: IGV, y otros costos

que puedan incidir, las cuales se detallan a continuación:

N	EMPRESA	RUC	CORREO	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	INVERMED LAU EIRL	20607923532	invermedventas21@gmail.com	20 días calendario	S/75,500.00
2	PARYS IMPORT EIRL	20602303153	parysimport@hotmail.com	20 días calendario	S/77,200.00
3	SUMINISTROS Y SERVICIOS IKER EIRL	20603713959	Jodelma_earl@hotmail.com	20 días calendario	S/76,900.00

2.1 Que según el estudio de mercado realizado los proveedores no se encuentran impedidos para contratar con el estado

2.2 El valor estimado es de S/. 75,500.00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 Soles)

2.3 Según el valor estimado corresponde al procedimiento de Selección Comparación de precios

III. CONCLUSIONES:

Que según el estudio de mercado los proveedores no se encuentran impedidos para contratar con el estado, teniendo el valor estimado de S/. 75,500.00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 Soles) corresponde al Procedimiento de Selección Comparación para, **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA**

PARA EL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA – RICARDO CRUZADO RIVALORA”, se obtuvo el valor estimado de cual corresponde ser contratado mediante una Comparación de Precios, por lo que el área usuaria deberá validar el estudio de mercado mediante informe y refrendado con sello y firma el cuadro comparativo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Sin otro particular me despido de usted, reiterándole muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente;

 **MINISTERIO DE SALUD**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA 4026 SALUD - NASCA 

[Handwritten signature]

C.P.C. JOELELIEL CHIPANA HUARACC
MATRICULA N° 3394
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA